

ACTA CIRCUNSTANCIADA DERIVADA DE LA PRIMER VISITA JUDICIAL ORDINARIA REALIZADA EN EL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA DE ZARAGOZA, LOS DÍAS CATORCE Y QUINCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

FUNDAMENTACIÓN.

1. El artículo 57, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece como atribución del Consejo de la Judicatura el ordenar, por conducto del Presidente del Consejo, que la Visitaduría Judicial realice las auditorías especiales o visitas de inspección que considere, con objeto de proveer una mejor administración de justicia.
2. El artículo 120 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, dispone que la Visitaduría Judicial General es el órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura competente para inspeccionar el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado, así como para supervisar las conductas de los integrantes de estos órganos.
3. El segundo párrafo, del artículo 122 de la Ley Orgánica en cita, establece que el Visitador Judicial General deberá informar con la debida oportunidad al Presidente del Consejo de la Judicatura, de las visitas ordinarias de inspección que se vayan a practicar a fin de que se proceda a fijar el correspondiente aviso en los estrados del órgano, con una anticipación mínima de quince días, para el efecto de que las personas interesadas puedan acudir a la visita y manifestar sus quejas o denuncias.
4. Asimismo el artículo 122 A establece los puntos que, en cada órgano jurisdiccional, considerando las particularidades de cada uno, deben analizarse.
5. El artículo 36 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Estado establece que, el Consejo analizará y, en su caso, aprobará el programa de visitas ordinarias semestrales que presente la Visitaduría, y lo propondrá en ejecución, por conducto de su Presidente.
6. El artículo 8 Fracción I del Reglamento de la Visitaduría Judicial General del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza establece como atribución del Visitador Judicial General el planear, programar, coordinar e implementar la práctica de visitas e inspecciones.
7. Los artículos 18 fracción II y 19 fracción II del mencionado reglamento establecen como obligaciones de los visitadores e

inspectores el participar en la práctica de las visitas e inspecciones programadas.

8. El artículo 21 del reglamento en cita establece como finalidad de las visitas e inspecciones ordinarias, recabar información sobre el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y de los no jurisdiccionales, así como verificar los sistemas organizacionales de los mismos y supervisar la conducta de sus integrantes.

MOTIVACIÓN.

En sesión celebrada por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el día dieciséis de enero del año en curso, fue dictado el acuerdo a través del cual se aprobó el Calendario de Visitas Judiciales e Inspecciones Administrativas, para el primer semestre del dos mil veinticuatro.

GENERALIDADES.

1. Funcionarios de la Visitaduría Judicial General.

Inspector Administrativo. Licenciado Erik Dante Acuña Solís.

Visitadora Auxiliar. Licenciada Luz Margarita Moreno Ibarra.

2. Instrumento con el que se identificaron. Credencial expedida por el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

3. Número de oficio del informe de visita y fecha de recepción. Oficio VJG/206/2024 con fecha de recepción catorce de febrero de dos mil veinticuatro.

4. Órgano supervisado. Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar.

5. Lugar y fecha del ejercicio. Monclova, Coahuila de Zaragoza, los días catorce y quince de mayo de dos mil veinticuatro.

6. Hora de Inicio: 9:00 horas.

7. Periodo de supervisión: Segundo Semestre del año dos mil veintitrés.

8. Personal encargado de atender la visita: El Titular del Juzgado Licenciado Luis Fernando Martínez Flores.

9. Aviso de visita: Tal y como se aprecia de la certificación que aparece en el aviso, se fijó en un lugar visible el día quince de febrero del dos mil veinticuatro, y que en el mismo se contiene la fecha fijada para el inicio de este ejercicio.

REVISIÓN.

Se procede a hacer la revisión respectiva de este órgano en los siguientes términos:

Matrícula del personal: En este acto se requiere la matrícula de su personal, y al personal en general a entregar en sobre cerrado los comentarios y solicitudes que tenga respecto al funcionamiento

de su centro de trabajo; información que podrá ser localizada en el **Anexo 1 “Matrícula del personal”**.

Audiencias: Durante el periodo revisado, el órgano programó un total de **761** audiencias, desahogando **460** difiriendo **283**, y cancelando **18**. La información relativa a las audiencias y agenda de trabajo del órgano visitado se desglosa a detalle en el **Anexo 2 “Agenda de trabajo”**.

Archivo del órgano jurisdiccional: Se hace una inspección del archivo del Juzgado, revisando los sistemas informáticos y el archivo físico. La información relativa a la ubicación de expedientes y el estado del archivo del órgano visitado se desglosa a detalle en el **Anexo 3 “Archivo del Juzgado”**.

Libro de registro: Se requiere al órgano visitado el libro de registro, constatando que durante el segundo semestre del año dos mil veintitrés, se recibieron en total **527** asuntos. La información pormenorizada respecto a los asuntos recibidos se desglosa a detalle en el **Anexo 4 “Libro de Registro”**.

Medios de auxilio judicial: Se requiere el libro de exhortos del órgano visitado, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintitrés, fueron recibidos **29** medios de auxilio judicial, y librados **81** medios de auxilio judicial. La información pormenorizada respecto a su estado se desglosa en el **Anexo 5 “Medios de auxilio judicial”**.

Asuntos citados para sentencia: Se requiere el libro de asuntos citados para sentencia, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintitrés, se dictaron un total de **274** sentencias definitivas y **03** sentencias interlocutorias. La información pormenorizada respecto a este tema se desglosa en el **Anexo 6 “Asuntos citados para sentencia”**

Medios de impugnación: Se requiere el libro de medios de impugnación y apelaciones, asentándose que en total fueron recibidos **03** medios de impugnación durante el segundo semestre del año dos mil veintitrés. La información al respecto se desglosa en el **Anexo 7 “Medios de impugnación”**

Amparos: Se requiere el Libro de Amparos del órgano jurisdiccional, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintitrés, se recibió **01** amparo directo y **06** amparos indirectos. La información relacionada con los amparos y la tasa de sostenibilidad de los actos de autoridad revisados por la autoridad federal, se desglosa en el **Anexo 8 “Amparos”**.

Expedientillos y promociones irregulares: Se requiere el Libro Auxiliar, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintidós se recibieron **32** promociones irregulares y fueron abiertos **324** expedientillos por prevención y desechamientos. La información relacionada a este tema se desglosa en el **Anexo 9 “Expedientillos y promociones irregulares”**.

Remisiones al archivo judicial: De la inspección administrativa realizada en el archivo judicial se obtuvo que el total de expedientes remitidos al archivo durante el segundo semestre del año dos mil veintitrés fue de **196** expedientes, a través de **05** oficios de remesas. La información relativa a las remesas y préstamos de expedientes al archivo podrá localizarse en el **Anexo 10 “Remisiones al archivo judicial”**.

Diligencias actuariales: Se solicitan los libros o legajos en donde se documenten las diligencias actuariales, a fin de evaluar el desempeño de cada uno de los actuarios adscritos al órgano visitado. En total, se documenta que el órgano realizó **719** diligencias actuariales fuera del órgano jurisdiccional, haciendo el desglose respectivo de la información en el **Anexo 11 “Diligencias actuariales”**.

Libros adicionales: Se solicitan los Libros Índice, de Promociones recibidas, de expedientes facilitados para consulta, y de expedientes concluidos. La información obtenida de estos libros se asienta en el **Anexo 12 “Libros adicionales”**.

Publicación de acuerdos: Se solicita la información relativa a los acuerdos generados por el órgano jurisdiccional en su conjunto y por cada funcionario, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintitrés fueron generados en total **5,262** acuerdos por el órgano visitado. La información desglosada se podrá localizar en el **Anexo 13 “Acuerdos”**.

Cumplimiento de obligaciones de transparencia: Se solicita la información relativa a la debida publicación de la información de transparencia en el portal del Poder Judicial. La información obtenida se concentra en el **Anexo 14 “Cumplimiento de obligaciones de transparencia”**.

REVISIÓN DE MUESTRAS

En atención a la materia del órgano jurisdiccional, se procede a solicitar las siguientes muestras:

Materia o tipo de órgano	Muestras a revisar	Cantidad
General	Desechamientos	4
General	Incidentes	4
Materia Familiar	Juicios relativos al Matrimonio	16
Materia Familiar	Juicios relativos a rectificaciones o correcciones de	3

	actas del registro civil	
Materia Familiar	Juicios que afecten el parentesco, paternidad, filiación o los alimentos	1

La revisión de las muestras se desglosa puntualmente en el **Anexo 15 “Muestreo de Expediente”**.

En cumplimiento al acuerdo C-061/2022 del Consejo de la Judicatura, se hace entrega del cuestionario de percepción de ambiente laboral al personal del órgano. En este momento se reciben **11** cuestionarios contestados, derivado de los mismos y de la percepción de los funcionarios, no es necesario hacer especial observación.

Quejas y denuncias: Durante la jornada, no se presentaron quejas o denuncias.

Con lo anterior, se hace constar que a las quince horas del día quince de mayo de dos mil veinticuatro, se concluyó la Primera Visita Judicial Ordinaria, de la que se levanta acta circunstanciada, misma que es firmada electrónicamente por:

De la Visitaduría Judicial General:

Funcionario	Cargo
Licenciado Erk Dante Acuña Solís.	Inspector Administrativo.
Licenciada Luz Margarita Moreno Ibarra.	Visitadora Auxiliar.

Del Órgano Visitado:

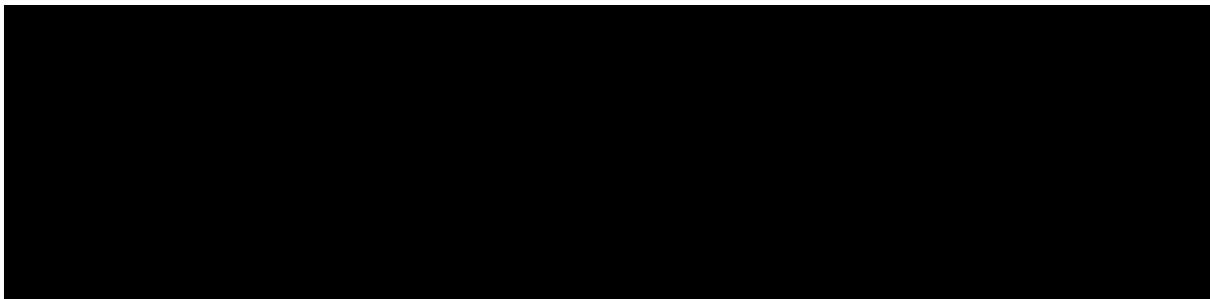
Funcionario	Cargo
Licenciado Luis Fernando Martínez Flores.	Juez

ANEXO 1
MATRÍCULA DE PERSONAL

A continuacion se requiere la matrícula de personal al Titular:

	Nombre	Cargo	Cuenta con firma electrónica con registro en el PJEZ.
1	Luis Fernando Martínez Flores	Juez	Sí
2	Francisca Soledad Cruz González	Secretaria de Acuerdo y Trámite	Sí
3	Adolfo García Barrera	Secretario de Acuerdo y Trámite	Sí
4	Xianadi Anayanci Medina Ortiz	Actuaria	No
5	Yraida Nazaiith Castañeda García	Actuaria	Sí
6	Gloria Fermín González	Secretaria Taquimecanógrafa	No aplica
7	Claudia Edith Cano Silva	Secretaria Taquimecanógrafa	No aplica
8	Carolina Sánchez Regalado	Secretaria Taquimecanógrafa	No aplica
9	Linzy Paola Moreno Mancha	Secretaria Taquimecanógrafa	No aplica
10	Rocío Azucena Villegas Salazar	Secretaria Taquimecanógrafa	No aplica
11	Jessica Sarahí Dávila Reyes	Secretaria Taquimecanógrafa	No aplica
12	Aldo Emmanuel Canales Estrada	Auxiliar Administrativo	No aplica

En este acto se requiere al personal a entregar en sobre cerrado los comentarios y solicitudes que tenga respecto al funcionamiento de su centro de trabajo, no entregando sobre alguno.



ANEXO 2
AGENDA DE TRABAJO

Respecto al segundo semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Total de audiencias programadas durante el periodo de la visita.	761
Total de audiencias desahogadas.	460
Total de audiencias diferidas.	283
Total de audiencias canceladas.	18

Promedio de audiencias desahogadas por día hábil:	4
Porcentaje efectivo de desahogo de audiencias	60%

En este acto se procede a preguntar a los Secretarios de Acuerdo y Trámite, licenciada Francisca Soledad Cruz González y licenciado Adolfo García Barrera, respecto a la cantidad de audiencias diferidas y la razón del diferimiento, manifestando bajo protesta de decir verdad que 227 son causas imputables a las partes, 22 causas imputables al juzgado, y 34 por otras causas, entre las que destacan la falta de informes periciales..

Muestreo de audiencias diferidas.			
	Expediente	Tipo de audiencia	Razón de su diferimiento.
1	96/2018	De Juicio	Inasistencia de las partes
2	310/2019	De Juicio	Falta desahogar Prueba Pericial del Psicosocial
3	82/2022	De Juicio	Falta desahogar Prueba Pericial del Psicosocial
4	279/2023	De Juicio	Inasistencia de la parte actora
5	418/2023	Previa, de Conciliación, Depuración y Pruebas	Inasistencia de las partes
6	510/2023	Preparatoria	Inasistencia de las partes
7	239/2023	De Juicio	Inasistencia de las partes

Muestreo de audiencias canceladas.			
	Expediente	Tipo de audiencia	Razón de su cancelación.
1	297/2023	De Juicio	Convenio Judicial
2	509/2023	De Juicio	Convenio Judicial
3	01/2019	De Juicio	Convenio Judicial

ANEXO 3
ARCHIVO DEL JUZGADO

Se solicita el muestreo de 10 expedientes verificando que se encuentren en su lugar:

Consecutivo	No. expediente	¿Se encuentra archivado correctamente?
1	096/2018	Si
2	001/2019	Si
3	310/2019	Si
4	82/2022	Si
5	239/2023	Si
6	279/2023	Si
7	297/2023	Si
8	418/2023	Si
9	509/2013	Si
10	510/2023	Si

**ANEXO 4
LIBRO DE REGISTRO**

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Folios de demandas	496
Folios de exhortos	29
Folios cancelados	2
Total de folios registrados	527

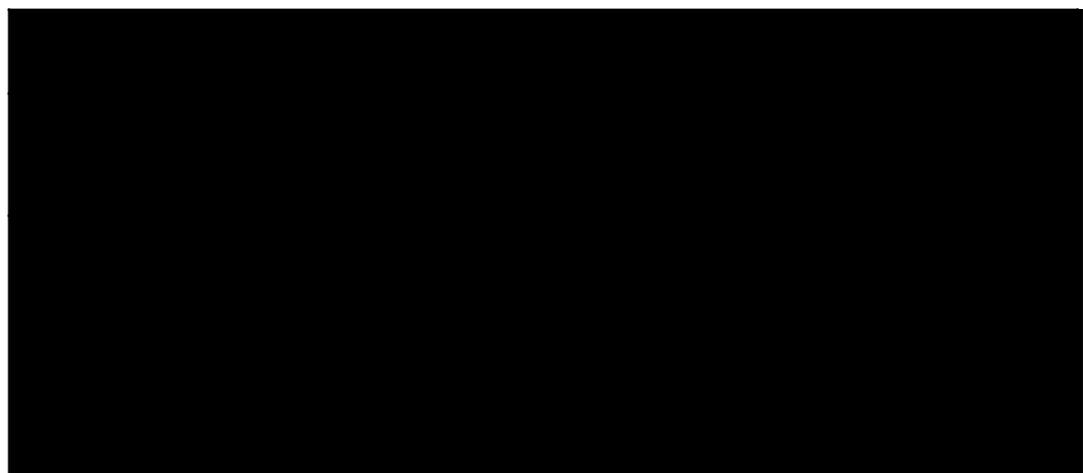
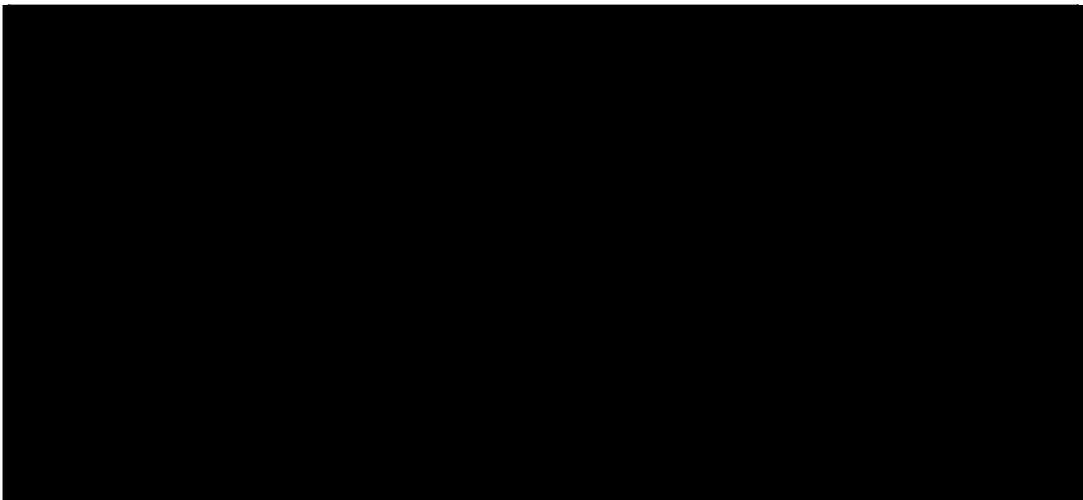
De 496 folios de demandas, se desprende lo siguiente:

Folios radicados	488
Folios desechados	8
Folios pendientes de radicar o desechar	0

ANÁLISIS CUALITATIVO DE LLENADO DE LIBRO

El último folio recibido al día de la visita corresponde a:

Fecha de alta de la Oficialía de Partes	Fecha de recepción en el Juzgado	Número de folio	Foja del libro
13/5/2024	13/5/2023	412/2024	92



ANEXO 5
MEDIOS DE AUXILIO JUDICIAL

RECIBIDOS

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se desprende la siguiente información:

Tipo de medio de auxilio	Recibidos	Devueltos	Pendientes de devolver
Exhortos	29	29	0
Despachos	0	0	0

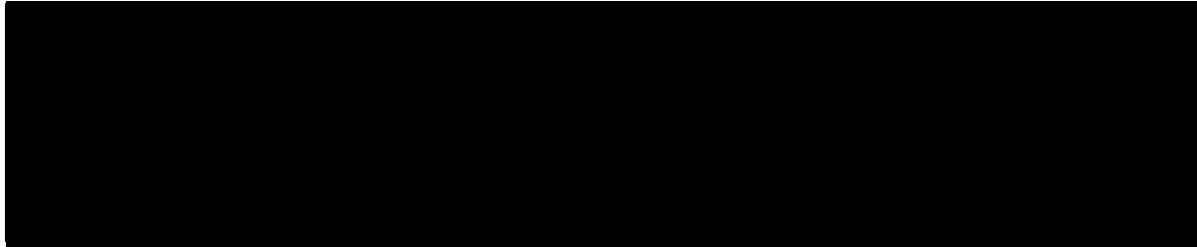
De los medios de auxilio recibidos se desprende lo siguiente:

Medios de auxilio desechados	0
-------------------------------------	---

LIBRADOS

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se desprende la siguiente información:

Librados	Devueltos
81	39



ANEXO 6
ASUNTOS CITADOS PARA SENTENCIA

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

SENTENCIAS DEFINITIVAS

Total de asuntos citados para sentencia durante el periodo de la visita	275
Total de sentencias dictadas	274
Total de sentencias dictadas dentro de plazo	273
Total de sentencias dictadas fuera de plazo.	1
Asuntos devueltos a trámite	1

Del análisis del libro se desprende que de las 274 sentencias dictadas, ninguna tuvo prórroga.

De las sentencias definitivas dictadas fuera de término, se describen a continuación:

	No. de expediente	Tipo de Juicio	Fecha de citación	Fecha de dictado	Días de desfase	Prórroga
1	868/2022	Rectificación de acta de Registro Civil	01/09/2023	18/09/2023	1	No

SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS

Total de asuntos citados para sentencia durante el periodo de la visita	3
Total de sentencias dictadas	3
Total de sentencias dictadas dentro de plazo	3
Total de sentencias dictadas fuera de plazo.	0
Asuntos devueltos a trámite	0

Del análisis del libro se desprende que de las 03 sentencias dictadas, ninguna tuvo prórroga.

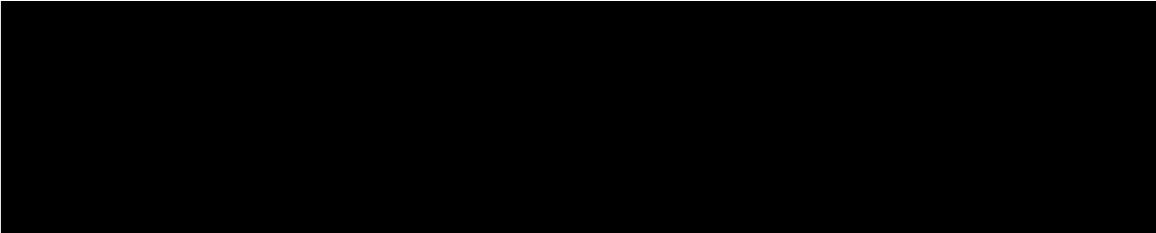
ANEXO 7
MEDIOS DE IMPUGNACIÓN

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Apelaciones	Quejas	Total
2	1	3

	Presentados	Remitidos	Pendientes de remitir
Sala	1	1	0
Tribunal Distrital	2	2	0

Total de reconsideraciones resueltas por el Juzgado en el periodo que se revisa:	3
Total de medios de impugnación pendientes de enviar a la alzada del semestre en curso:	0

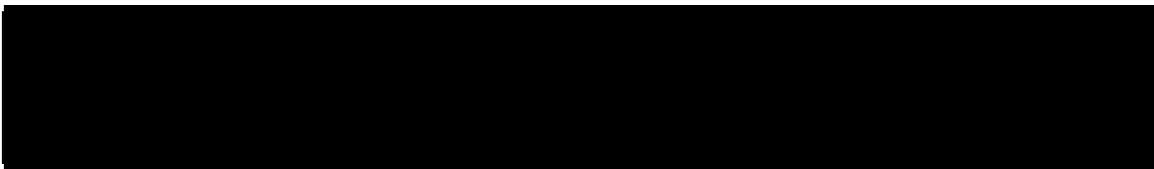


**ANEXO 8
AMPAROS**

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Amparos Directos		
Amparos recibidos		1
Amparos concluidos		0
	Amparos negados	0
	Amparos sobreseidos	0
	Amparos concedidos	0
	Amparos en los que se declara incompetencia	0
	Amparos desechados	0
Amparos pendientes de resolución		1

Amparos Indirectos		
Amparos recibidos		6
Amparos concluidos		6
	Amparos negados	2
	Amparos sobreseidos	2
	Amparos concedidos	2
	Amparos en los que se declara incompetencia	0
	Amparos desechados	0
Amparos pendientes de resolución		0



**ANEXO 9
EXPEDIENTILLOS Y PROMOCIONES IRREGULARES**

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Cantidad de promociones irregulares recibidas	32
Cantidad de expedientillos abiertos por prevención o desechamiento.	324

ANÁLISIS CUALITATIVO

PROMOCIONES IRREGULARES

La última promoción irregular al día anterior de la visita, corresponde a:

Tipo de juicio	Número de expediente	Fecha de presentación	Fecha de acuerdo	Justificación	Foja del libro
Divorcio	17/2024	8/5/2024	13/05/2024	No es parte dentro del procedimiento	12

EXPEDIENTILLOS AUXILIARES

El último folio al día anterior de la visita, corresponde a:

Número de expediente aux.	Auto que ordena formar el expedientillo	Causa por la que se ordena formar expedientillo	Foja del libro
398/2024	13/5/2024	Una vez que ratifiquen el contenido y firma del escrito inicial de demanda	196



ANEXO 10
REMISIONES AL ARCHIVO JUDICIAL

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se desprende lo siguiente:

	Fecha	Número de oficio	Total de asuntos listados	Anomalia señalada por el Archivo Judicial	Oficio de contestación
1	22/8/2023	2009/2023	68	Error en el número de fojas de un expediente	Sin contestación
2	23/8/2023	2021/2023	46	Sin anomalia	No aplica
3	29/8/2023	2095/2023	25	Sin anomalia	No aplica
4	30/8/2023	2115/2023	19	Sin anomalia	No aplica
5	31/8/2023	2128/2023	38	Sin anomalia	No aplica
TOTAL			196		

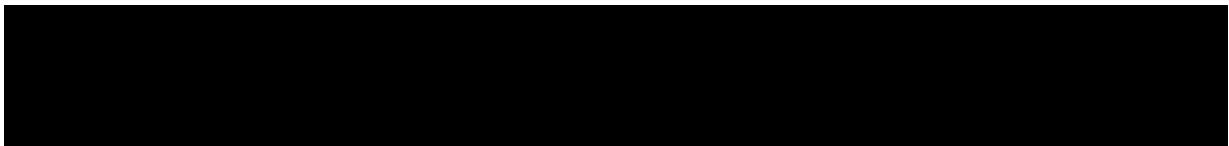
RELACIÓN DE EXPEDIENTES		
1	Total de asuntos remitidos al archivo judicial durante el periodo	196
2	Total de asuntos solicitados en préstamo al archivo judicial durante el periodo.	173

ANEXO 11
DILIGENCIAS ACTUARIALES

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Actuario	Total de diligencias actuariales realizadas fuera del órgano	Promedio de diligencias actuariales realizadas diariamente
Xianadi Anayanci Medina Ortíz	360	3
Yraida Nazaith Castañeda García	359	3

Aunado a lo anterior, el órgano jurisdiccional reporta haber realizado 2,188 notificaciones dentro, manifestando las funcionarias publicas que respecto a la entrega de oficios y misivas diversas que no constituyen una diligencia actuarial, no cuentan con un registro interno diario.



ANEXO 12 LIBROS ADICIONALES

LIBRO ÍNDICE

De un análisis de los últimos registros contenidos en el libro de gobierno, se advierte que el libro índice no está actualizado debidamente.

PROMOCIONES RECIBIDAS

Del análisis de los sistemas informáticos del órgano jurisdiccional se obtiene la siguiente información:

Total de promociones recibidas correspondientes al segundo semestre del año dos mil veintitrés	3,465
Total de promociones pendientes de acordar fuera de plazo al día de la visita	0

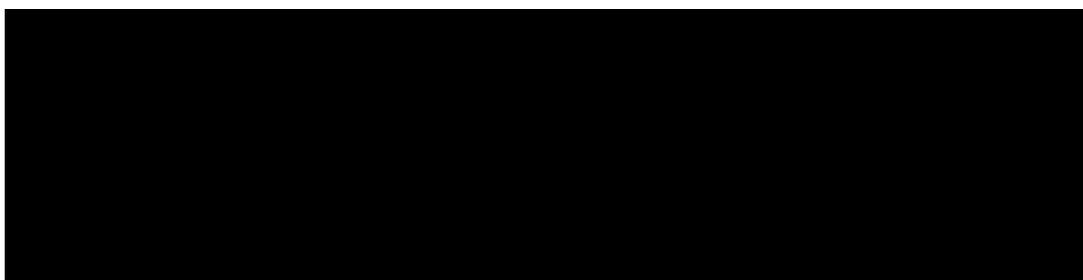
LIBRO DE EXPEDIENTES FACILITADOS PARA CONSULTA

Del análisis del libro, se advierte que no está llenado debidamente.

Total de expedientes facilitados	3,674
----------------------------------	-------

LIBRO DE EXPEDIENTES CONCLUIDOS

Aclaración: El libro de expedientes concluidos cuenta con registros de desechamientos, convenios, extinciones y desistimientos.



ANEXO 13
ACUERDOS

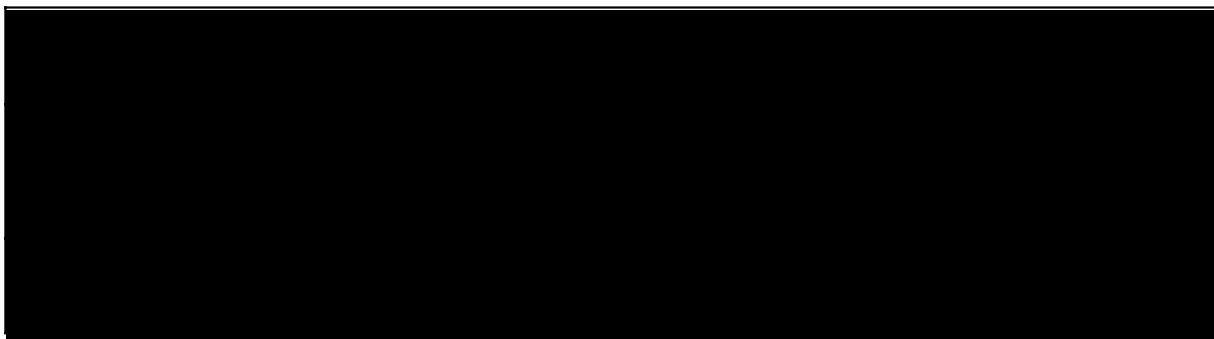
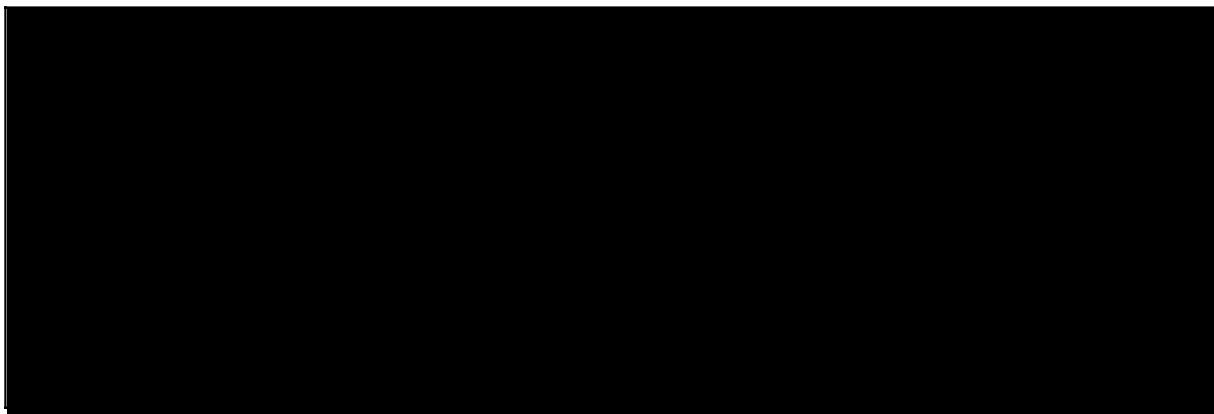
Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Total de acuerdos generados por el Órgano Jurisdiccional:	5,262
---	-------

Acuerdos generados por cada funcionario redactor:

	Funcionario	Total de acuerdos generados
1	Adolfo Garcia Barrera	2,695
2	Francisca Soledad Cruz González	2,567

Aclaración: Los datos de los acuerdos generados por el órgano jurisdiccional, fueron proporcionados por los Secretarios de Acuerdo y Trámite, quienes manifestaron contar con un registro diario de los asuntos acordados.



ANEXO 14
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

SENTENCIAS EN VERSIÓN PÚBLICA

De un análisis de 03 sentencias en versión pública se obtiene la siguiente información:

	Número de expediente	Número de sentencia	Fecha de dictado	Fecha de publicación	Cuenta con certificación
1	1017/2021	291/2023	7/6/2023	16/8	Si
2	740/2022	568/2023	22/11/2023	24/11/2023	No
3	755/2023	583/2023	4/12/2023	4/12/2023	Si

UBICACIÓN DE EXPEDIENTES

De un análisis de 10 expedientes en la página web del Poder Judicial, se obtiene lo siguiente: (Artículo 27 fracción I inciso 12 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza).

	Número de expediente	Se encuentra cumplida la obligación
1	173/2020	Si
2	700/2020	Si
3	44/2021	Si
4	357/2021	Si
5	653/2021	Si
6	859/2021	Si
7	85/2022	Si
8	277/2022	Si
9	361/2022	Si
10	441/2022	Si

Matriz de Análisis de Expedientes Juzgados Civiles, Familiares y Mercantiles

Juzgado Segundo de Primera Instancia en materia Familiar del Distrito Judicial de Monclova.

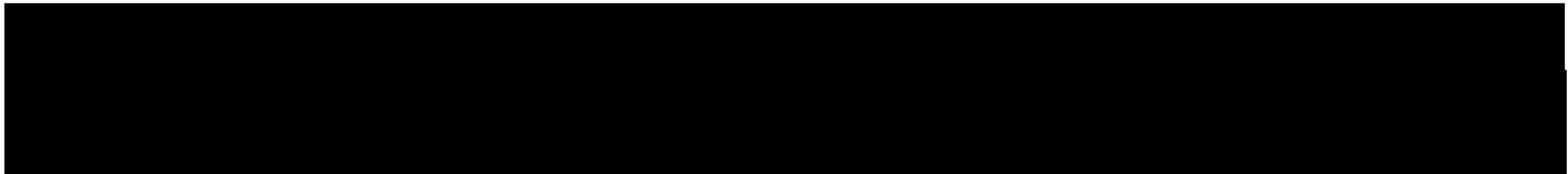
Desechamientos

#	Número de folio	1.- Fecha de presentación de demanda	2.- Fecha de prevención y/o acuerdo	Días transcurridos entre 1 y 2	3.- Se intentó subsanar (Si/No)	Días transcurridos entre 2 y 3	Razón de desechamiento y observaciones
1	151/2024	19/2/2024	21/2/2024	2	Si	8	
2	200/2024	6/3/2024	8/3/2024	2	Si	1	
3	281/2024	5/4/2024	9/4/2024	2	No	/	
4	137/2024	14/2/2024	16/2/2024	2	Si	7	

Expedientes

#	Número de Expediente	1. Fecha de Presentación de Demanda	Admisión o Prevención	2. Fecha del primer acuerdo	Días transcurridos entre 1 y 2	Fecha de citación para sentencia	Fecha de sentencia	Días Transcurridos entre citación y sentencia	Prorroga para el dictado de la sentencia SI/NO	Días hábiles transcurridos entre la presentación de la demanda y la sentencia
1	735/2023	7/11/2023	Prevención	09/11/2023	2	18/01/2024	18/01/2024	0	No	39
2	59/2024	19/1/2024	Prevención	23/01/2024	2	05/03/2024	05/03/2024	0	No	32
3	455/2023	3/7/2023	Prevención	05/07/2023	2	11/01/2024	11/01/2024	0	No	111
4	746/2023	7/11/2023	Prevención	9/11/2023	2	24/1/2024	24/1/2024	0	No	43
5	787/2023	27/11/2023	Prevención	29/11/2023	2	10/1/2024	10/1/2024	0	No	19
6	808/2023	24/11/2023	Prevención	28/11/2023	2	29/1/2024	29/1/2024	0	No	33
7	1/2024	15/12/2023	Prevención	19/12/2023	2	1/2/2024	1/2/2024	0	No	22
8	29/2024	18/12/2023	Prevención	19/12/2023	1	16/1/2024	16/1/2024	0	No	9

9	5/2024	12/7/2023	Prevención	8/12/2023	1	20/1/2024	20/1/2024	0	No	18
10	82/2024	29/1/2024	Prevención	31/1/2024	2	6/3/2024	6/3/2024	0	No	27
11	156/2024	23/2/2024	Prevención	27/2/2024	2	24/4/2024	24/4/2024	0	No	43
12	166/2024	26/2/2024	Prevención	28/2/2024	2	18/4/2024	18/4/2024	0	No	38
13	515/2023	9/8/2023	Prevención	11/8/2023	2	6/2/2024	6/2/2024	0	No	113
14	162/2024	6/2/2024	Prevención	8/2/2024	2	21/3/2024	21/3/2024	0	No	32
15	109/2024	30/1/2024	Prevención	1/2/2024	2	19/3/2024	19/3/2024	0	No	35
16	781/2023	28/11/2023	Prevención	30/11/2023	2	12/01/2024	12/01/2024	0	No	20
17	655/2023	4/10/2023	Prevención	6/10/2023	2	17/1/2024	17/1/2024	0	No	60
18	273/2023	18/4/2023	Prevención	20/4/2023	2	16/1/2024	16/1/2024	0	No	165
19	81/2024	7/2/2024	Admisión	09/02/2024	2	7/5/2024	7/5/2024	0	No	64
20	76/2018	17/8/2018	Admisión	20/8/2018	1	18/1/2024	18/1/2024	0	No	1308
21	845/2017	29/3/2023	Admisión	31/3/2023	2	26/2/2024	1/3/2024	4	No	207
22	1069/2017	26/6/2023	Admisión	28/6/2023	2	29/1/2024	30/1/2024	1	No	129
23	916/2022	13/2/2024	Admisión	15/2/2024	2	6/5/2024	6/5/2024	0	No	59
24	314/2018	12/2/2024	Admisión	13/2/2024	1	13/5/2024	13/5/2024	0	No	65



La licenciada Luz Margarita Moreno Ibarra, funcionaria adscrita a la Visitaduría Judicial General, hago constar y certifico que, en términos de los artículos 3; 27, fracción I, inciso 10; 60 y 69 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 3, fracciones X y XI, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza, la presente corresponde a la versión pública del Acta de Visita Judicial Ordinaria y anexos identificados, en la que se suprime la información considerada como reservada o confidencial.

Este documento fue cotejado previamente con su original por la funcionaria pública que elabora la versión pública.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a veintinueve de mayo del año dos mil veinticuatro.

Licenciada Luz Margarita Moreno Ibarra.

Visitadora Auxiliar.